

ARTÍCULO 70 DEL ACUERDO QUE ACTUALIZA Y RATIFICA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO “EL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO”, PUBLICADO MEDIANTE BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NUMERO 17, SECCIÓN IV, TOMO CXCIV DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015

A) TARIFA ESTATAL DE VIÁTICOS

TARIFA DE VIATICOS MAXIMA (POR DIA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS
SECRETARIO	\$1,600.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	\$1,350.00
DIRECTOR	\$1,100.00
SUBDIRECTOR	\$1,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$850.00
PERSONAL DE BASE	\$700.00

B) TARIFA NACIONAL DE VIÁTICOS

TARIFA DE VIATICOS MAXIMA (POR DIA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS
SECRETARIO	\$2,000.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	\$1,750.00
DIRECTOR	\$1,650.00
SUBDIRECTOR	\$1,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$1,200.00
PERSONAL DE BASE	\$950.00

C) TARIFA DE VIÁTICOS AL EXTRANJERO

TARIFA DE VIATICOS MAXIMA (POR DIA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN DOLARES AMERICANOS
SECRETARIO	250.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	200.00
DIRECTOR	180.00
SUBDIRECTOR	140.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	130.00
PERSONAL DE BASE	100.00

D) GASTOS DE CAMINO

TARIFA DE VIATICOS MAXIMA (POR DIA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS
SECRETARIO	\$600.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	\$500.00
DIRECTOR, SUBDIRECTOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO	\$400.00
PERSONAL DE BASE	\$300.00